

Nota informativa.

Madrid, 14 de Abril de 2008

Estimados asociados,

Ante la lógica inquietud que genera el paso del tiempo sin que en el procedimiento concursal de Arte y Naturaleza se produzcan novedades que trasciendan a la opinión pública, desde esta Asociación nos vemos obligados a dar una explicación de cuáles son nuestras perspectivas a corto y medio plazo.

A día de hoy el procedimiento judicial continúa tramitando las impugnaciones de la Lista de Acreedores. Esperamos que antes del verano puedan haber concluido todas ellas, que, como os hemos comentado en otras ocasiones, deben resolverse mediante Sentencia. Una vez dictada la última sentencia se publicará la lista definitiva de acreedores.

En los últimos meses, la postura que mantiene nuestra Asociación respecto a cuestiones tan importantes como la naturaleza de los contratos o la categoría de los créditos, ha sido refrendada por las decisiones que ha ido tomando el Juzgado con motivo de las impugnaciones de la Lista de Acreedores.

En este sentido, estamos trabajando para que dichos *incidentes concursales* se tramiten lo más ágilmente posible y de manera conjunta, sin olvidar los intereses de nuestra asociación y de nuestros asociados.

Nuestra Asociación está trabajando en la posibilidad de alcanzar un convenio que contenga un plan de viabilidad para la empresa, lo cual pasa por el estudio de distintas alternativas entre las que se encuentra la entrada de un inversor externo a la empresa que pueda reflotar su economía.

Sin embargo, cualquier actuación en este sentido no puede realizarse con la eficacia necesaria hasta que no termine la fase común y se pueda abrir la denominada fase de convenio, motivo por el que estamos impulsando el procedimiento de los incidentes concursales todo lo que nos permite nuestra posición judicial.

Lamentablemente todos nuestros esfuerzos y nuestro trabajo no se está viendo acompañado de una voluntad por parte de la empresa de solucionar las cosas.

Arte y Naturaleza, aunque cueste creerlo, sigue manteniendo a día de hoy su intención de eliminar del procedimiento -y eliminar sus derechos como acreedores- a todos aquellos clientes con contratos de vencimiento posterior al día 5 de Diciembre de 2006.

La empresa no ha llevado ninguna actuación tendente a mejorar la situación de los afectados; más bien al contrario, sigue torpedeando los derechos de quienes ostentan un crédito frente a la empresa. Frente a esta postura, nuestra asociación ha mantenido, mantiene y mantendrá hasta sus últimas consecuencias una posición firme en defensa de los intereses de sus asociados, que son los intereses de todos los afectados de Arte y Naturaleza.

Ante toda esta situación, dudamos que exista a día de hoy una oposición más contundente y eficaz que la que mantiene nuestra asociación, que esperamos sea seguida por el resto de acreedores para poder alcanzar una solución lo más favorable para todos.

Atentamente,

Eugenio Martín Martín.